

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 14 de 2020

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: **HUGO ALBEIRO CADAVID PINEDA**

NIT: 15.506.934

ADQUISICION DE MATERIAL IMPRESO INSTITUCIONAL PARA ATENDER LAS CEREMONIAS DE GRADUACION **OBJETO:**

DE NUESTROS ALUMNOS, MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE INFORMACION CON NUESTRA COMUNIDAD

EDUCATIVA Y CONSERVAR EL ARCHIVO DE LA INFORMACION

VALOR EN PESOS: \$2,171,155

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L

PI AZO:

FECHA DE INICIO: 26 de noviembre de 2020

16 de diciembre de 2020

ADICIÓN: NO PRÓRROGA: NO

FECHA DE TERMINACIÓN:

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 26 de noviembre de 2020, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA celebró el contrato Nº 14 de 2020 con HUGO ALBEIRO CADAVID PINEDA NIT 15506934 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MATERIAL IMPRESO INSTITUCIONAL PARA ATENDER LAS CEREMONIAS DE GRADUACION DE NUESTROS ALUMNOS, MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE INFORMACION CON NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CONSERVAR EL ARCHIVO DE LA INFORMACION estableciendo como valor del contrato la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L y como tiempo de ejecución contractual 20 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 14 de 2020

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato Nº 14 de 2020 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$2,171,155
Valor ejecutado	\$2,171,155
Valor pagado al Contratista	\$2,171,155
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

^{*} El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato

- d. El objeto del contrato No. 14 de 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 14 de 2020 en los términos antes enunciados.

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 27 de enero de 2021

GIL ALBERTO GIRALDO JIMENEZ

Rector(a)

Huao Albeiro Cadavid HUGO ALBEIRO CADAVID PINEDA

Contratista CC. 15,506,934